

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se declara nulo y sin valor el billete que se cita, correspondiente al sorteo que ha de celebrarse el día 25 de junio de 1970.**

Habiendo sufrido extravío el billete número 34282, serie cuarta, del sorteo que ha de celebrarse el día 25 del presente mes de junio, este Servicio Nacional de Loterías, por acuerdo de esta fecha y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Instrucción de Loterías, ha tenido a bien declarar nulo y sin valor dicho billete a efectos del mencionado sorteo, quedando de cuenta de la Hacienda.

Lo que se anuncia para público conocimiento y demás efectos pertinentes.

Madrid, 24 de junio de 1970.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—3.747-E.

**RESOLUCION del Tribunal designado para calificar los ejercicios de los exámenes para la obtención del diploma de aptitud para el ejercicio del cargo de Recaudador de Hacienda, y en la que se señalan las fechas, lugar y horas en que serán comiencos dichos ejercicios, así como la celebración del sorteo de los solicitantes.**

El Tribunal para calificar los ejercicios de los exámenes para obtener el diploma de aptitud para el desempeño del cargo de Recaudador de Hacienda, convocados por Orden ministerial de 18 de marzo de 1970, ha acordado lo siguiente:

Primera.—De conformidad con lo prevenido en la norma cuarta de la Orden ministerial citada, señalar el martes día 14 de julio del corriente año, a las ocho horas y treinta minutos, en el local de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, paseo de la Castellana, 86, para la práctica del primer ejercicio de los exámenes.

La práctica del segundo ejercicio se celebrará el miércoles día 15 del propio mes de julio, en el mismo local mencionado y en iguales horas.

Segunda.—En aplicación de lo prevenido en la norma cuarta, antes citada, señalar las once horas del día 6 de julio del corriente año para la celebración del sorteo de los aspirantes, que tendrá lugar en la Sala de Ventas de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, plaza de Benavente, número 2, a fin de fijar el número de orden por el que han de ser llamados para la práctica de los ejercicios.

Tercera.—La realización de los dos ejercicios de que constan estos exámenes se verificarán en los días indicados, por la totalidad de los asistentes y en único llamamiento, pudiendo llevar los textos legales aplicables.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Madrid, 23 de junio de 1970.—El Presidente del Tribunal, Jose Vilarasau Salat.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la obra «Zona del canal del Cinca. Plan coordinado acequia de Terreu A-13, expediente número 10, término municipal de Castellflorite (Huesca)».**

Declaradas de urgente ejecución las obras del canal del Cinca y acequias principales derivadas del mismo, mediante resolución del Ministerio de Obras Públicas de 10 de octubre de 1968, de conformidad con el acuerdo aprobatorio del Consejo de Ministros de la Nación de la misma fecha, al objeto de que sea de aplicación a las expropiaciones el procedimiento de urgencia previsto por el artículo 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y en uso de las atribuciones que al respecto tengo conferidas, he tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Castellflorite (Huesca) para el día 2 de julio de 1970 y hora de las once de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la adjunta relación, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto al que deberán asistir inexcusablemente el representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde de Castellflorite (Huesca) o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52 en su párrafo tercero.

Zaragoza, 11 de junio de 1970.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ibarra.—3.640-E.

### RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo
1	Viuda de José Loscertales	Canta el Fiu	Cereal secano.
2	Pilar Sopena Laguna	Idem	Idem.
3	Rafael Mur Arnal	Idem	Almendros.
4	Julián Bernad Lordán	Idem	Idem.
5	Domingo Escudero Marcos	Idem	Cereal secano.
6	Hermanos Bruned Latre	Idem	Idem.
7	Pilar Sopena Laguna	Las Lastras	Idem.
8	Herederos de Escolástica Brota	Idem	Idem.
9	Antonio Loscertales Coscojuela	Idem	Idem.
10	Pilar Sopena Laguna	Idem	Idem.
11	Gregorio Torres	Idem	Idem.
12	Viuda de Francisco Alvira	Idem	Idem.
13	Mariano Fernies Mur	Idem	Idem.
14	Victor Gistau Gistau	Idem	Cereal sec., olivar sec., almend.
15	Cándida Arroyos Novales	El Arnal	Cereal secano.
16	Herederos de José Arroyos Poderas	Idem	Olivar secano.
17	Cándida Arroyos Novales	Idem	Cereal secano
18	Herederos de Pongiano Gistau	Idem	Idem.
19	Antonio Loscertales Arnal	Idem	Idem.
20	Pilar Sopena Laguna	Idem	Idem.
21	Pedro Mur Periz	Idem	Idem.
22	Lorenzo Tricas Allue	Idem	Idem.
23	Rafael Mur	Idem	Cereal secano y monte bajo.
24	Pilar Sopena Laguna	Idem	Cereal secano.
25	José Arnal Noguero	Valcierre	Olivar secano.
26	Antonio Loscertales Arnal	Idem	Idem.
27	José María Baches Peralta	Idem	Cereal secano
28	Pilar Sopena Laguna	Idem	Idem.
29	Pilar Sopena Laguna	Idem	Cereal secano, erial p., palisa.
30	José Latres Estañin	Idem	Cereal secano.
31	Pilar Sopena Laguna	Daroca	Idem.
32	José Latres Estañin	Idem	Idem.
33	Pilar Sopena Laguna	Idem	Idem.
34	Lorenzo Tricas Allue	Idem	Idem.
35	Pilar Sopena Laguna	Idem	Idem.